

rios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 24 de mayo de 2007 en el Ayuntamiento de Arcas del Villar, el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, en el término municipal de Arcas del Villar. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Arcas del Villar, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 24 de abril de 2007.—La Ministra, P. D. (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

25.927/07. Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 24 de abril de 2007, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana Región de Murcia.» Tramo: Cuenca-Olla. Expediente: 86ADIF0704, en el término municipal de Arcas del Villar.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 24 de mayo de 2007 en el Ayuntamiento de Cuenca, el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, en el término municipal de Cuenca. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Cuenca, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropian, tal y como establece el artículo 3 de la LEF.

Madrid, 24 de abril de 2007.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

25.942/07. Resolución del Ministerio de Fomento, de 24 de abril de 2007 por la que se abre Información Pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Proyecto constructivo de 2 pasos inferiores peatonales en los pp. kk. 260/490 y 263/534 que suprimen el paso vicioso del p. k. 260/483 y el paso a nivel del p. k. 263/566 de la línea férrea Palencia-A Coruña», en el término municipal de Carracedelo (León).

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, como beneficiario de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para dispo-

ner de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado con fecha 3 de febrero de 2006.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento respectivo durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria.

Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En el Ayuntamiento correspondiente estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 24 de abril de 2007.—La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE de 3-11-2004), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

«Proyecto constructivo de 2 pasos inferiores peatonales en los pp. kk. 260/490 y 263/534 que suprimen el paso vicioso del p. k. 260/483 y el paso a nivel del p. k. 263/566 de la línea férrea Palencia-A Coruña», en el término municipal de Carracedelo (León)

P. K. 260/483

N.º finca	Pol.	Par.	Titular	S. E. (m²)	O. T. (m²)
X-24.0384-001	301	2c	Pedro Rodríguez Morán. C/ José Antonio, 3, 24390 Posada del Bierzo (León).	168	-
X-24.0384-002	301	9914	Ayuntamiento de Carracedelo. Plaza del Ayuntamiento, 2, 24549 Carracedelo (León).	36	-
X-24.0384-003	301	60003	Ayuntamiento de Carracedelo. Plaza del Ayuntamiento, 2, 24549 Carracedelo (León).	66	-
X-24.0384-004	301	9922	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Avda. Pío XII, 110, 28036 Madrid.	39	-
X-24.0384-006	301	9923	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Avda. Pío XII, 110, 28036 Madrid.	205	-
X-24.0384-007	77254	01	Ayuntamiento de Carracedelo. Plaza del Ayuntamiento, 2, 24549 Carracedelo (León).	112	-
X-24.0384-009	78240	01	Ayuntamiento de Carracedelo. Plaza del Ayuntamiento, 2, 24549 Carracedelo (León).	75	-

S. E.: Superficie en expropiación definitiva.

O. T.: Ocupación Temporal por obras.

P. K. 263/566

N.º finca	Pol.	Par.	Titular	S. E. (m²)	O. T. (m²)
X-24.0384-010	46210	59	Emilia Macías Blanco. C/ Campo de la Vila, 67, 24565 Villadepalos (León).	-	22
X-24.0384-011	46210	60	Leopoldo Nieto Pacios. C/ Apeadero, 36, 24565 Villadepalos (León).	-	55
X-24.0384-012	46210	61	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Avda. Pío XII, 110, 28036 Madrid.	143	-

S. E.: Superficie en expropiación definitiva.

O. T.: Ocupación Temporal por obras.

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación

Término municipal	Día	A partir de
Carracedelo	7 de junio de 2007	10:00